



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
A.P.P.A. QUENUIR LA POZA  
MAULLÍN  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11006

Oficina de Partes

16 DIC. 2014

TOTALMENTE

SANTIAGO, 03 DIC 2014

TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1010843234992	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE MAULLÍN	836.890.-

Unidad  
Administradora de A.P.P.A. QUENUIR LA POZA  
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235

5to Piso  
SUBSECRETARÍA  
DE  
ESTADÍSTICA  
Y  
CENSOS  
DE  
CHILE  
REPUBLICA  
COMUNIQUESE Y REFRENDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARÍA ALEJANDRA PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



LCB/PAQ/MFL/JZR/GVR/XCH

7330189



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1192-K  
FECHA 04-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.395.100.377
3.= Saldo	1.929.184.623
Compromiso presente documento : N° 11006, fecha 03.12.2014	836.890
Saldo Disponible \$	1.928.347.733

   
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC** **JEFE** **MANUEL FIERRO LAVADO**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social Jefe Fondo Social



**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 179.900	\$ 179.900
COCINA A LEÑA	1	\$ 276.990	\$ 276.990
SILLA	30	\$ 10.000	\$ 300.000
MESA CASINO	2	\$ 40.000	\$ 80.000
			<b>\$ 836.890</b>

Se despide Atentamente,

  
MFL/GVR/XCH